



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

---

Número 300 — Año XXI — Legislatura V — 24 de febrero de 2003

---

## SUMARIO

### 1. TEXTOS APROBADOS

#### 1.2. Proposiciones no de Ley

##### 1.2.2. Aprobadas en Comisión

Aprobación por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 185/02, sobre protección, promoción y apoyo a la lactancia materna ..... 12502

Aprobación por la Comisión de Economía y Presupuestos de la Proposición no de Ley núm. 4/03, sobre apoyo al informe de Ebrópolis sobre la sociedad del conocimiento ..... 12502

Aprobación por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 8/03, sobre la implantación de una unidad de radioterapia en el Hospital San Jorge de Huesca ..... 12503

Aprobación por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de la Proposición no de Ley núm. 15/03, sobre la creación de equipos multiprofesionales públicos ..... 12503

### 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

#### 2.1. Proyectos de Ley

Informe de la Ponencia designada en la Comisión de Educación sobre el Proyecto de Ley de fomento y coordinación de la investigación, el desarrollo y la transferencia de conocimientos en Aragón ..... 12504

# 1. TEXTOS APROBADOS

## 1.2. Proposiciones no de Ley

### 1.2.2. Aprobadas en Comisión

#### **Aprobación por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 185/02, sobre protección, promoción y apoyo a la lactancia materna.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 185/02, sobre protección, promoción y apoyo a la lactancia materna, que ha sido aprobada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 2003.

Zaragoza, 12 de febrero de 2003.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 2003, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 185/02, sobre protección, promoción y apoyo a la lactancia materna, ha acordado lo siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón manifiestan su convencimiento sobre la necesidad de respetar los derechos de la mujer y su hijo o hija durante el embarazo, parto y puerperio, de acuerdo con las directrices de la OMS y Unicef en las Declaraciones de Fortaleza (1985) e Innocenti (1990).

2. Las Cortes de Aragón creen necesario propiciar en todos los Hospitales de la Comunidad Autónoma de Aragón los recursos necesarios para el desarrollo de la Iniciativa auspiciada por OMS-Unicef, denominada «Iniciativa Hospital Amigo de los Niños», de tal forma que en el término de cuatro años, el sesenta por ciento de los Centros Hospitalarios Maternales den los pasos necesarios para ser acreditados como «Hospitales Amigo de los Niños».

3. Las Cortes de Aragón estiman conveniente favorecer el cumplimiento de la legislación vigente en cuanto a la comercialización de alimentos infantiles (Reales Decretos 1424, 1408/1992 y 72/1998).

4. Igualmente, este Parlamento autonómico cree necesario:

Primar en la política sanitaria y en la promoción de la salud, la práctica de la lactancia materna, ofreciendo los instrumentos necesarios en todos los estamentos involucrados para incrementar la lactancia natural.

Estimular y favorecer el reconocimiento y apoyo de las iniciativas asociativas de grupos de apoyo expertos en la materia.

Facilitar el reciclaje de los profesionales de la sanidad en el estudio específico de la lactancia materna.

5. Las Cortes de Aragón estiman conveniente que los poderes públicos competentes garanticen los mecanismos para que quien opte por la lactancia materna tenga a su alcance todas las posibilidades, información acorde con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el apoyo necesario, garantizando, asimismo, que el derecho al ejercicio de la lactancia no implique la renuncia de la mujer a su trabajo fuera del hogar ni a su realización como persona en todos los ámbitos de la vida.

6. Por último, las Cortes aragonesas creen conveniente el establecimiento de sistemas de evaluación continuada de la situación con dotación presupuestaria suficiente, para que con el apoyo a la iniciativa «Hospital Amigo de los Niños» (IHAN), se elabore un informe anual en el que se contemplen los progresos, las situaciones pendientes y los indicadores de tendencia que ayuden a establecer los objetivos y metas para el siguiente período. El informe anual deberá ser presentado a este Parlamento y a los responsables de la Comunidad y otras instancias implicadas (profesionales sanitarios, grupos de apoyo, Unicef) en la promoción, protección y apoyo a la lactancia materna en la Comunidad Autónoma de Aragón».

Zaragoza, 12 de febrero de 2003.

El Presidente de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales  
JOSÉ ANTONIO GARCÍA LLOP

#### **Aprobación por la Comisión de Economía y Presupuestos de la Proposición no de Ley núm. 4/03, sobre apoyo al informe de Ebrópolis sobre la sociedad del conocimiento.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 4/03, sobre apoyo al informe de Ebrópolis sobre la sociedad del conocimiento, que ha sido aprobada por la Comisión de Economía y Presupuestos, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2003.

Zaragoza, 17 de febrero de 2003.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD